



PLODER UICESA, tras su concurso de acreedores, rehabilita clasificaciones

PLODER UICESA, empresa miembro fundador de ANCI, nos informa que la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, en su sesión del pasado día 29 de noviembre, procedió a resolver el expediente de clasificación de obras instado por PLODER UICESA otorgándole unas excelentes clasificaciones, prácticamente iguales a las que disponía antes de su entrada en concurso de acreedores.

Con la obtención de esas clasificaciones, se culmina un proceso que se inició con la sentencia dictada en fecha 30 de mayo por la cual se aprobó el convenio de acreedores de la sociedad y desapareció la intervención de facultades que llevaba a cabo la Administración concursal. Si entonces PLODER UICESA recuperó plenamente sus facultades, ahora, con la rehabilitación de sus clasificaciones, procede a reanudar su concurrencia a las licitaciones de aquellos organismos públicos que considere oportuno.

Este hecho, tras un proceso en el cual ha sido necesario resolver múltiples incidencias, supone para la compañía la vuelta a la normalidad absoluta en su actividad ordinaria, habiéndose iniciado ya los estudios necesarios para, bien en solitario, o bien en alianza con otras entidades, poder recibir sus primeras adjudicaciones de obras, las cuales con ocasión del concurso han estado interrumpidas durante casi dos años.